



Resolución de 23 de junio de 2026 del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila:

Vistas las Bases de convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de oposición en turno libre, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de diciembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 248, de 29 de diciembre de 2023,

El Tribunal Calificador de esta convocatoria, designado por Decreto nº 2026-1285, de 27 de abril de 2026, una vez finalizado el plazo de alegaciones contra el listado de calificaciones provisionales aprobado por Resolución del Tribunal de 17 de junio, y tras el acto de apertura de plicas celebrado el 23 de junio,

ACUERDA:

Primero.- Elevar a definitivo el listado de calificaciones provisionales del tercer ejercicio de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, que es el siguiente:

Nº DE PLICA	ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
1020	Andrea Martín García	6,00
1023	David Montero Moreno	5,94
1027	Mª Victoria López Gómez	5,00
1029	Javier Varas de la Fuente	7,26
1073	Cristina Martín Moya	NO APTO
1093	Sara García Santos	NO APTO
1096	Mª Gemma Moreno de la Asunción	6,10

Segundo.- Aprobar el siguiente listado de calificaciones finales del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila:

ASPIRANTE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
Andrea Martín García	5,33	7,00	6,00	18,33
Mª Gemma Moreno de la Asunción	5,38	6,50	6,10	17,98
Javier Varas de la Fuente	5,17	5,50	7,26	17,93
David Montero Moreno	5,50	6,00	5,94	17,44
Mª Victoria López Gómez	5,92	6,50	5,00	17,42
Cristina Martín Moya	5,29	5,50	NO APTO	NO APTO
Sara García Santos	5,04	5,00	NO APTO	NO APTO



Tercero.- Elevar propuesta de nombramiento para la provisión en propiedad de cinco plazas de enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila objeto de esta convocatoria al Diputado delegado del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, a favor de los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo:

- **Andrea Martín García - ***4504****
- **María Gemma Moreno de la Asunción - ***6670****
- **Javier Varas de la Fuente - ***2353****
- **David Montero Moreno - ***3840****
- **M^a Victoria López Gómez - ***2531****

Según la Base 8.2 de la convocatoria:

En el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a aquel en que se haga pública la propuesta, los aspirantes seleccionados deberán presentar el Servicio de Recursos Humanos de la Diputación Provincial, la siguiente documentación

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad vigente, o certificación en extracto de la partida de nacimiento.
- Copia auténtica o fotocopia compulsada de la titulación requerida en la convocatoria.
- Declaración Jurada del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Informe médico que acredite no padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica, que le impida o sea incompatible con el normal ejercicio de las funciones del cargo.
- Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y del resto del ordenamiento jurídico.

Quienes dentro del plazo señalado al efecto, y salvo causa de fuerza mayor, no presentara la documentación, o del examen de la misma, se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos, o el resultado del reconocimiento médico fuera de “no apto”, no podrá ser nombrado y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Y según la Base 8.3:

Presentada la documentación señalada en el apartado anterior, el órgano competente otorgará el nombramiento correspondiente como funcionario de carrera a favor de las personas aspirantes propuestas, que deberán tomar posesión dentro del plazo de treinta días siguientes a la recepción de la notificación del nombramiento. Si, sin causa justificada, no tomara posesión dentro de dicho plazo, se entenderá que renuncia a la plaza y al nombramiento efectuado.

Cuarto.- Aprobar la siguiente lista de espera y elevarla al Diputado delegado del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización para, en su caso, el



nombramiento de funcionarios interinos para la cobertura de plazas como las que son objeto de esta convocatoria:

1. Cristina Martín Moya - ***1311**
2. Sara García Santos - ***2725**

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación de Ávila, en el Tablón de Anuncios del Palacio Provincial de la Diputación de Ávila y en la Página Web de la Diputación de Ávila.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la notificación, ante el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen interior y Organización, conforme lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

